

Quinto mandado.

BELLO SVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SIETE. &



Dentro de diez dias siguientes a de la publica-
cion de esta orden se aplicaron para gastos de dha
Arequia, y se que salieron Jurados con gente suficiente
para hacer la avera de los marcos para el servicio
que haia lugar; y en el dia de la avera se hizo
la moneda de dha Arequia nueva, y en dia correspondiente
de publica que todos los vecinos Tomadores de esta dha villa
acudan a darse de dia de dho ay de la Plaza publica
para tomar dinero por el Tabaco que antes han en la
referida moneda para lo que nombran de su nombre de
por Comisarios a dho Joseph Sanchez, ya Thomas de que
en la forma Cu. no. de esta m. lo que se han los gastos ne-
cesarios y precisos, y con memorial Jurado de los referidos
y avera de dha villa contra los propios de esta villa
para el correspondiente dicho sello, a lo que se ha en el
vendo y avera de dha villa con los mos. que se halla
en el poder de Juan Paez Rodriguez Receptor de dha villa
tos, y que se hallan a dho fin de dha villa. De pariendo en mismo
dha villa a los Diputados de la villa de la Puebla, nueva Tu-
niza para que en el referido dia se vea imbuir la moneda
nueva que se aviene, de la referida moneda de dha Arequia
nueva lo que se aviene de la multa de dho d. con dha
aplicacion: y por ende asi lo acordaron mandaron
y firmaron su merced dho d. Capitulares de que de el
C. no. de esta m.

~~Se~~ Dixeran sus mercedes que por quanto se halla
dicha villa de la Nueva y pariendo de Marcarillo, y roque
revela y que habiendose reconocido no se que por servicio
alguno en que para la referida villa se pague, sirva y se ve
dicha villa de dha villa, y componiendo la villa
se ve de noticia de dha villa, acordaron no se de dha villa
y pariendo de Marcarillo, y roque villa, y que se reduce
para dho d. de dha villa, y si por el paso se en dha villa
alguno que se ve de dha villa, y lo que se ve de dha villa.

